

**ACTA N° 783**  
**(Sesión Ordinaria)**

- Fecha** : Martes 6 de julio de 2010.
- Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.  
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.  
Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.  
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.  
Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.  
Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.  
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
- Invitados** : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.  
Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.  
Sr. Luis Alventosa, Director de DIPLAD.  
Sr. Mauricio Basualto, Director Adm. y Finanzas.  
Sra. María Angélica Aballay, Encargada de Patentes.  
Sr. Alfredo Chaparro, Abogado.
- Tabla** : 1.- Acta Sesión Extraordinaria N°782, de fecha martes, de fecha Martes 29 de junio de 2010.  
2.- Solicitud de Patente de Alcoholes.  
3.- Modificaciones Presupuestarias.  
4.- Patentes de Alcoholes que no cumplen requisitos.  
5.- Estado de Causas del municipio y otros.  
6.- Varios.  
6.1.- Problemas de colectiveros de Casablanca.  
6.2.- Acuerdo Extrajudicial.  
6.3.- Carta de Agrícola Tierra Nuestra.  
6.4.- Comodato a Hogar de Cristo.  
6.5.- Carta de Lo Orozco.  
6.6.- Recursos a Escuelas.  
6.7.- Polideportivo.  
6.8.- Temas varios sobre Quintay.  
6.9.- Listado de vecinos afectados por lluvias.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:03 hrs.

**1. ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°782, DE FECHA MARTES 29 DE JUNIO DE 2010.**

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Extraordinaria N°782, de fecha martes 29 de junio de 2010. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

**2. SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES.**

El Sr. Alcalde indica que la solicitud de patente de alcohol se presenta es la del Sr. Fabián Calderón Vásquez, Cédula de Identidad N°16.103.730-3, Rol de Avalúo 2-9, Giro propuesto de Cabaret, ubicado en Av. Constitución 243, 1er. Piso, cuenta con todos los antecedentes necesarios para la obtención de la patente.

El Sr. Concejal Caussade señala que no se opone al otorgamiento de la patente, pero le preocupa los vecinos, que no pase lo mismo que pasa con los vecinos del local Stylos II, porque afuera de los recintos se produce un desorden absoluto y esta situación se agrava porque Carabineros cuando da su informe indica que está todo bien y eso no es cierto, teme que en este local pase lo mismo que en el local Stylos II, en cuanto a la patente ha cumplido con todos los requisitos, por lo tanto no nos podemos oponer, además este joven arrendó un lugar para los estacionamientos.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por la aprobación de la patente del Sr. Fabián Calderón Vásquez con giro de cabaret.

**ACUERDO N°2148:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la Sala, se acuerda aprobar la patente de Alcoholes, con Giro de Cabaret, al Sr. Fabián Calderón Vásquez, R.U.T. N° 16.103.730-3, para que funcione en el local de Av. Constitución N° 243, 1er. Piso.”

En este acuerdo el Concejal Sr. Martínez se encontraba afuera de la Sala.

En este acuerdo el Concejal Sr. Burgos no se encontraba presente.

#### **SE ADELANTA EL PUNTO CUARTO DE LA TABLA.**

#### **4. PATENTES DE ALCOHOLES QUE NO CUMPLEN REQUISITOS.**

El Sr. Alcalde indica que ha querido poner en conocimiento de los Sres. Concejales las patentes de alcoholes que vencen en este mes, que están funcionando y que tienen dificultades de diferentes tipos, como son:

- 1.- Sra. Amanda Vera Valdés, Patente ubicada en Juan Verdaguer N°511, Giro de Restaurante clase C, tipo no limitada, que tiene pendiente la recepción final del permiso de edificación.
- 2.- Sra. Julia Aguilera Otazo, de lo Orozco, Patente no limitada, que tiene pendiente la recepción final del permiso de edificación y Resolución Sanitaria.
- 3.- Sr. Mario Bertinelli Rojas, Patente que no existe, por lo tanto se elimina del Rol.
- 4.- Sr. Juan Cangas Carrasco, Patente de Salones de Baile no limitada, local que se cayó con el terremoto.
- 5.- Sra. Rosa Cartagena Gutiérrez, ubicada en Av. Portales, Patente de Restaurante, pendiente la recepción final del permiso de edificación.
- 6.- Sra. Margarita Cascale Córdova, de Paso Hondo, Patente de Minimercado y Comestibles, pendiente la recepción final del permiso de edificación.
- 7.- Sr. Braulio Contreras Salazar, ubicado en Chacabuco N°374, Patente limitada de Cantina, Bares, Pub, Expendio de Cerveza y no limitada de Cabaret, pendientes posesión efectiva, resolución sanitaria, inicio de actividades, declaración jurada y certificado de antecedentes.
- 8.- Sra. Nora Córces López, Av. Portales, Patente de Supermercado no limitada, no existe el local comercial por el terremoto.
- 9.- Sra. Isabel Farías Becerra, Jorge Montt S/N, Quintay, Patente de Restaurante no limitada, no existe local comercial por incendio.
- 10.- Sra. María Fuentes Carrasco, Almirante Latorre S/N, Las Dichas, Patente de Minimercado, no existe local comercial por incendio.
- 11.- Sra. Aurelia Hermosilla Briceño, Ruta 68, Lo Vásquez, Patente de Expendio de Cervezas limitada y de Restaurante no limitada, indica que la Sra. Aballay informa que la Sra. Aurelia entregó todos los antecedentes en Dirección de Obras.
- 12.- Sr. Juan Carrera Guzmán, Av. Constitución 215, Patente de Expendio de Cervezas limitada, pendiente la recepción final del permiso de edificación.
- 13.- Sra. Delfina Marivil Villagrán, Av. Arturo Prat 1241, Patente de hotel y anexo hotel b, Cabaret no limitada, pendiente la recepción final del permiso de edificación, resolución sanitaria, declaración jurada que no tiene antecedentes penales y certificado de antecedentes.
- 14.- Sr. Manuel Medina Orellana, Camino Melipilla N°52, Patente de Restaurante, pendientes la recepción final del permiso de edificación.
- 15.- Sra. María Emilia Núñez Pérez, Santa Luisa N°549, Patente de Minimercado, pendiente la recepción final del permiso de edificación.
- 16.- Sra. Rosa Oyarce Ampuero, Lagunillas, Patente de Expendió de Cerveza limitada, pendiente la recepción final del permiso de edificación.

El Concejal Burgos ingresó a la Sala, 09:20 Hrs.

17.- Sr. José Pacheco Pacheco y otros, Roberto Loyola 522, Patente de Minimercado, pendientes la recepción final del permiso de edificación, Resolución Sanitaria, inicio de actividades y certificado de antecedentes.

18.- Sra. María Eugenia Plaza Plaza, Camino Melipilla, Patente de Restaurante no limitada, pendientes la recepción final del permiso de edificación.

- 19.- Sra. Digna Riquelme Pinea, Av. Arturo Prat N°195, Patente de Minimercado, pendientes la recepción final del permiso de edificación y certificado de antecedentes.
- 20.- Luis Rodríguez Vicencio, Av. Constitución N°680, Patente de Expendio de Cervezas limitada, pendientes la recepción final del permiso de edificación.
- 21.- Silvia Romero Barra, calle Membrillar, Patente de Restaurante no limitada, pendientes la recepción final del permiso de edificación, Resolución Sanitaria, Declaración Jurada y Certificado de Antecedentes.
- 22.- Oscar Saavedra Díaz, Quintay, Patente de Restaurante no limitada, pendientes la recepción final del permiso de edificación, Resolución Sanitaria, Inicio de Actividades, Declaración Jurada y Certificado de Antecedentes.
- 23.- Ruperto Salinas Pizarro, La Playa, Patente de Minimercado, pendientes la recepción final del permiso de edificación y Resolución Sanitaria.
- 24.- José Silva Sánchez, Av. Portales N°856, Patente de Expendio de Cervezas limitada, Restaurante no limitada, pendientes la recepción final del permiso de edificación.
- 25.- Sucesión Juan Cangas Vidal, Av. Portales N°303, Patente de Expendio de Cervezas, Depósitos de Bebidas Alcohólicas, Cabaret no limitada, pendientes la recepción final del permiso de edificación, Resolución Sanitaria, Declaración Jurada y Certificado de Antecedentes.
- 26.- Sucesión Vera Aguirre, Lo Vásquez, Patente de Expendio de Cervezas, no existe local comercial, pero paga la patente.
- 27.- Elena Ugarte Pacheco, Av. Arturo Prat N°613, Patente de Quinta de Recreo, pendientes la recepción final del permiso de edificación y Resolución Sanitaria.
- 28.- María Valladares Velásquez, Lagunillas, Patente de Minimercado, pendiente la recepción final del permiso de edificación.
- 29.- María Isabel Vásquez Pezoa, Teniente Merino N°73, Quintay, Patente de Expendio de Cervezas, no existe local comercial.
- 30.- Amanda Vera Valdés, Juan Verdaguer N°511, Patente de Expendio de Cervezas, pendiente la recepción final del permiso de edificación.
- 31.- Amanda Vera Valdés, Juan Verdaguer, Patente de Restaurante no limitada, pendiente la recepción final del permiso de edificación.
- 32.- Amanda Zúñiga Guaico, Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas limitada, pendiente la recepción final del permiso de edificación.

El Sr. Alcalde indica que ha puesto en conocimiento de los Sres. Concejales estas patentes, que los Sres. contribuyentes tienen que renovar en el mes de julio, consulta al Sr. Abogado Bertinelli qué se vulnera, en el caso de la renovación de las patentes de alcoholes en donde los locales comerciales no existen.

Sr. Abogado Bertinelli responde que la patente es el pago que hace el contribuyente y que ampara el ejercicio de una actividad, el mero hecho que en forma transitoria alguien no esté efectuando una actividad comercial no es motivo de caducidad, ya que puede obedecer a situaciones de mercado u otra índole, distinta es la situación de gente que puede llevar años con un local inexistente y pagando la patente, no obstante constituye un derecho patrimonial, es un tema que habría que evaluar, pero en principio que una persona no esté desarrollando una actividad, no sería motivo suficiente para caducarla.

El Sr. Alcalde acota que la Contraloría observó que la comuna tiene demasiadas patentes de alcohol, consulta si existe la posibilidad de que se eliminen las patentes de alcoholes que no tiene local, dejando de lado los casos afectados por el terremoto o incendio.

Sr. Abogado Bertinelli responde que han existido Dictámenes dispersos de la Contraloría, que señalan que si durante un tiempo importante una actividad comercial no es desarrollada podría caducarse la patente, pero no obstante a ello, por sí mismo no sería un argumento suficiente, es su opinión personal.

El Sr. Alcalde señala que la patente que recién se otorgó, se le exigieron una serie de requisitos, entonces como se le va otorgar patente comercial a un local inexistente.

El Sr. Concejal Martínez acota que hay una diferencia importante en lo que dice el Sr. Alcalde, porque las patentes que se están otorgando son a las que se les exige todos estos documentos y estas patentes ya fueron otorgadas con anterioridad, hay un derecho adquirido.

El Sr. Concejal Burgos comenta que dentro del marco legal, hay que establecer una política general, hay que diferenciar situaciones, porque hay personas que transitoriamente por alguna problemática no utiliza su patente y otros que por muchos años no han ocupado la patente, consulta si una vez otorgada la patente se puede hacer una fiscalización, si cumple o no con las estructuras del local.

La Sra. Aballay responde que si hay fiscalización.

El Sr. Concejal Burgos señala que por lo tanto hay un cierto control, que permitiría que ciertas situaciones se acepten.

El Sr. Alcalde comenta que el municipio esta demandado por este tema de las patentes de alcoholes, entonces cuando alguien va a pagar una patente de un local que no existe, el funcionario está obligado a exigirle los documentos y si el señor solo paga la patente, consulta si eso es legal.

El Sr. Concejal Martínez consulta si las patentes se pueden arrendar.

Sr. Abogado Bertinelli responde que lo que se puede arrendar es la universalidad jurídica del establecimiento comercial.

El Sr. Alcalde comenta que las que no tienen local comercial no están arrendadas.

El Sr. Mujica sugiere que se les dé un plazo a las personas que no tienen local comercial hasta enero.

El Sr. Alcalde sugiere que se fije un criterio, por ejemplo de que a las personas que les falta la recepción final del permiso de edificación, se les diera un plazo para que lo puedan renovar, consulta cuánto plazo se les podría dar.

La Sra. Aballay responde que podría ser hasta el 31 de diciembre, porque en enero se tienen que renovar nuevamente las patentes.

El Sr. Concejal Caussade señala que la mayoría de estos locales son muy antiguos, por lo tanto van a tener que contratar un Arquitecto y eso cuesta dinero, esa es una situación, la otra situación es la gente que tiene patente pero que no tiene local, en estos momentos no están cumpliendo, pero cuando se les otorgó la patente cumplían con todos los requisitos.

El Sr. Concejal Poggi sugiere que se analice en particular cada patente y que se norme, que la Dirección de Administración y Finanzas determinara que cada vez que se renueve una patente, se le exija o no ciertos documentos, cree que lo normal sería que cada vez que se va a renovar una patente de alcohol se le exigiera una cantidad de documentación.

El Sr. Alcalde consulta a la Sra. Aballay si la renovación de una patente de alcohol es automática, no se le exige ninguna documentación.

La Sra. Aballay responde que no se les exige ningún documento, pero hace más de dos años que están notificando a las personas para tratar de regularizar el proceso.

El Sr. Alcalde cree que para la renovación de las patentes se les debería exigir fotocopias de los documentos vigentes.

El Sr. Concejal Heck señala que le llama la atención que no hay ningún antecedente de los involucrados, en el grafico presentado podría haber existido una columna en donde cada una de estas personas hubieran tenido la capacidad de explicarnos cuál es la razón por la que se encuentran en esta situación, cree que un mínimo de democracia necesita considerar la opinión de los involucrados.

La Sra. Aballay responde que se han citado a todos los contribuyentes y la mayoría de ellos no apareció en la oficina y se han estado notificando alrededor de tres años, por el tema de fiscalización de Contraloría nos estamos preocupando más, han tenido la visita de los Inspectores Municipales, cree que lo mínimo es que acudan a la oficina a exponer su situación.

El Sr. Concejal Heck señala que ese es un dato que habría que considerar, si la persona ha demostrado interés en regularizar o ha dado sus razones, cree que sería interesante conocerla, porque aquí se está trabajando con personas, no con maquinarias.

El Sr. Concejal Burgos indica que el Concejo siempre tiene la mejor de la disposición, muchas de estas personas son conocidas por los Concejales y acá se pretende facilitar las cosas para la gente que trabaja y que tiene su iniciativa comercial por muchos años, con mucha trayectoria, cree que lo que se pretende es que dentro del marco legal, ver cómo se pueden dar las mayores facilidades para que la gente pueda regularizar su situación.

La Sra. Aballay responde que lo que se tiene que hacer es cumplir la Ley.

La Srta. Concejala Reyes señala que siguiendo con la idea del Concejal Burgos, no hay que olvidar que la mayoría de estos locales prestan servicio a nuestros vecinos, hay nueve de estas patentes que no tienen resolución sanitaria que pasaría si hay una intoxicación, apareceríamos nosotros otorgando una patente que no tiene autorización sanitaria, consulta ahora en la renovación de estas patentes se les van a pedir los antecedentes o se van a dejar pendientes las patentes hasta que ellos traigan los documentos, lo otro es que el Departamento de Obras podría intervenir para agilizar la recepción del permiso de edificación.

El Sr. Concejal Caussade indica que ninguno de los que están acá ignora todos los requisitos que tienen que cumplir, porque la Sra. Aballay constantemente los está asesorando, personalmente ha

acompañado a personas que han querido sacar patente y se les explica muy detalladamente lo que tienen que hacer, por lo tanto la parte humana de la que habla el Concejal Heck está absolutamente cumplida por la Sra. Aballay.

El Sr. Concejal Martínez señala que le parece que debería haber un estudio de la Comisión de Alcoholes, acompañada del Abogado para que los vaya guiando y que entreguen un informe y recomienden al Concejo algo.

El Sr. Alcalde señala que la Comisión de Alcoholes ojalá se reúna lo más pronto posible y pueda hacer un informe antes del vencimiento de estas patentes para poder tener un criterio a aplicar, es importante decir que nosotros estamos obligados a cumplir la Ley, nosotros valoramos la parte humana y de hecho por mucho tiempo hay locales que han funcionado sin los documentos correspondientes, por lo tanto es importante que ustedes conocieran el tema y entrega los antecedentes a la Comisión de Alcoholes para que haga una proposición al respecto, basados en la asesoría del Sr. Abogado.

El Sr. Concejal Martínez consulta quiénes conforma la Comisión de Alcoholes.

El Sr. Alcalde responde que solo el Concejal Poggi, consulta quien está interesado en conformar la Comisión de Alcohol.

Se ofrecen para participar en la Comisión los Concejales Sr. Martínez y Sr. Burgos.

La Comisión de Alcoholes queda formada por los Concejales Poggi, Martínez y Burgos.

El Sr. Alcalde señala que transfiere el tema a la Comisión de Alcoholes para que entregue un informe.

## **SE RETOMA EL PUNTO TRES DE LA TABLA.**

### **3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

El Sr. Alcalde señala que en estas modificaciones presupuestarias no hay disminución, ni aumento, sino que hay traspaso, el presupuesto no siempre puede ser tan preciso, basándonos en uno que no teníamos programado, como es el Encuentro de Payadores, en los programas culturales, por el evento que sucedió el 27 de febrero, la Comisión de Cultura siempre nos había aprobado el proyecto y nos había pasado en el mes de marzo los recursos, situación que cambió por el terremoto. Cede la palabra al Sr. Alventosa.

El Sr. Alventosa indica que lo fundamental de los ajustes presupuestarios del primer semestre, corresponden a una reasignación dentro de los propios programas, la más sustantiva es que la proyección de la deuda flotante fue mayor a la que efectivamente se produjo, en el caso de los programas sociales la situación se produjo con el programa dental de la JUNAEB que financia de marzo a diciembre el programa dental de los niños, por lo tanto el municipio contrato enero y febrero a la Dentista y a la Auxiliar.

El Sr. Alcalde añade que la Dentista es contratada por la JUNAEB de marzo a diciembre, en enero y febrero queda sin sueldo, por lo tanto el municipio la contrató enero y febrero para que atendiera a los niños de la Escuela de Verano, en donde están los niños más vulnerables de la comuna, de tal manera que \$2.800.000.- corresponden al pago de la remuneración de la Dentista y su Auxiliar.

El Sr. Concejal Burgos consulta si en ese periodo hay un rendimiento del trabajo realizado.

El Sr. Basualto responde que previo al pago de la remuneración se solicita la tarea realizada.

El Sr. Concejal Caussade indica que en el fondo la Municipalidad puso el dinero, mientras llegan los fondos correspondientes.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por autorizar la modificación presupuestaria de traspasos por \$2.850.000.-, (gasto de personal) de Programas Sociales.

**ACUERDO N°2149:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la Sala se acuerda aprobar el traspaso en el presupuestos de Gastos del Sector Municipal, correspondiente a Programas Sociales por la suma de M\$2.850.-”.

En este Acuerdo el Concejal Sr. Heck se encontraba afuera de la Sala.

El Sr. Alventosa indica que normalmente para el Encuentro de Payadores se recibe un aporte del Gobierno Regional de 20 millones de pesos, que constituyen a subsanar los costos del Encuentro, esos se asignan e ingresan normalmente en marzo, por lo que todos sabemos en marzo se hicieron

una serie de reasignaciones y estos recursos no ingresaron, por lo que algunos costos tuvo que asumirlos el municipio.

El Sr. Concejal Martínez consulta de que ítems se está sacando eso.

El Sr. Basualto responde que una parte sale de deudas flotantes, de mantenimiento y reparaciones, servicios generales, premios y otros y organizaciones comunitarias.

El Sr. Concejal Martínez consulta si había alguna seguridad de que esas platas fueran a llegar.

El Sr. Alventosa indica que en el mes de noviembre fueron aprobados los fondos.

El Sr. Mujica acota que es muy difícil que en noviembre este aprobado completamente, está técnicamente aprobado, ocho años antes siempre a ocurrido de esa manera, por lo tanto no teníamos porque pensar lo contrario, un proyecto cultural validado a nivel regional, no teníamos porque pensar que ocurriera una situación que no nos entregaran los recursos, incluso las adquisiciones que hacemos son para pagarlas en el mes de marzo.

El Sr. Concejal Caussade indica que si se les pidiera, en un futuro Encuentro de Payadores, que se aprueben los fondos antes o se podría pedir algún documento.

El Sr. Mujica señala que en el ámbito de la inversión se puede hacer, porque el documento aprobatorio es la recomendación técnica de MIDEPLAN, pero un proyecto de cultura está orientado más a un programa, por lo tanto se financian gastos, el Consejo Regional no va aprobar algo con el presupuesto del 2010 y que se va a ejecutar en el 2011.

El Sr. Concejal Martínez consulta si no es lógico organizar una fiesta cuando uno tiene los recursos, por qué no se presenta este proyecto con un año de anticipación para poder hacerlo y ahí se sabrá cuánto dinero se tiene, porque eso de presentar un proyecto, gastarse la plata y esperar que después llegue la plata no es la forma como tiene que funcionar, le parece que si se quiere hacer un Encuentro de Payadores para el otro año se debe presentar antes el proyecto y tener las platas aprobadas.

El Sr. Alventosa comenta que en noviembre, cuando las diferentes comisiones del Gobierno Regional generan las carteras de inversión del primer semestre del 2011, ellos preparan un listado, esa reunión estaba prevista para el 16 de febrero y se pospuso para el 3 de marzo y luego vino el terremoto, quizás ahora cambien algunos criterios, pero si se puede comenzar a trabajar a partir de ahora para el año siguiente.

El Sr. Alcalde indica que para todos es una incertidumbre, no se sabe si vamos a recuperar los fondos, acogemos lo que señala el Concejal Martínez.

El Sr. Concejal Martínez señala que le parece vital girar cuando se tienen las platas, que se presenten los proyectos con anterioridad, si se tienen las platas bien y si no se tienen las platas no se hace la fiesta, porque eso significa que nuestra deuda sigue aumentando.

El Sr. Alcalde indica que no estaba en nuestro itinerario el terremoto, ni la segunda vuelta Presidencial.

El Sr. Concejal Martínez consulta cuánto costó la Fiesta de los Payadores.

El Sr. Mujica responde que el Encuentro de Payadores costo \$15.600.000.-, costó más pero eso es lo que pagó el municipio.

El Sr. Concejal Caussade cree que la base financiera para un futuro Encuentro de Payadores tienen que ser otras alternativas, que no dependamos tanto de lo que nos pudiese llegar.

El Sr. Concejal Martínez señala que estaría de acuerdo con esto, siempre y cuando hubiese un compromiso de la administración de cambiar el sistema.

El Sr. Alcalde responde que no habría ningún problema en cambiar el sistema, de ser más previsores en el tema. Invita a los Sres. Concejales a votar por la modificación presupuestaria de programas culturales por \$15.600.000.-

**ACUERDO N°2150:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la Sala, se acuerda aprobar el traspaso en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal, correspondiente a Programas Culturales por la suma de M\$15.600.-”.

En este Acuerdo el Concejal Sr. Heck se encontraba afuera de la Sala.

El Sr. Alventosa señala que la deuda flotante fundamentalmente tiene que ver con un programa que se desarrolló, el programa de renovación de la plataforma de los servidores, en la ejecución de ese programa, la recepción final de ese proyecto, fue posterior, por lo tanto el ingreso de esa factura fue en enero del año del 2010, ese es el diferencial, son los 11 millones.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por el traspaso en el presupuesto de Gastos del Sector Municipal, en la gestión municipal de \$14.500.000.-

**ACUERDO N°2151:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el traspaso en el presupuesto del Sector Municipal, correspondiente a Gestión Municipal por la suma de M\$14.500.-”.

El Sr. Alventosa señala que servicios comunitarios, es la redistribución del excedente de la deuda flotante, que se incorpora a otros ítems.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por el cambio presupuestario por la cantidad de \$3.100.000.-, en servicios comunitarios.

**ACUERDO N°2152:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el traspaso en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal correspondiente a Servicios Comunitarios por la suma de M\$3.100.-”.

El Sr. Alventosa señala que en las actividades municipales, el compromiso devengado se facturó en el año 2010, que fueron los fuegos artificiales por \$5.500.000.-

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por actividades municipales la modificación por traspaso en presupuesto de gastos por \$6.200.000.-

**ACUERDO N°2153:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la Sala se acuerda aprobar el traspaso en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal correspondiente a Actividades Municipales por la suma de M\$6.200.-”.

En este Acuerdo el Concejal Sr. Burgos se encontraba afuera de la Sala.

El Sr. Alcalde señala que había una modificación presupuestaria en educación que retiró, porque había una modificación de las primas y seguros con las que no está de acuerdo, porque hay que subirlas al portal para contratar los seguros, esa modificación vendrá a futuro.

## **5. ESTADO DE CAUSAS DEL MUNICIPIO Y OTROS.**

El Sr. Alcalde indica que el quinto punto de la tabla lo expondrá el Abogado Alfredo Chaparro.

El Sr. Abogado Chaparro indica que se le ha solicitado informar sobre el estado de las causas, aclara que el primer sentido de su contratación fue colaborar con el Abogado Bertinelli, asesorar al municipio en materia de mejoramiento de la calidad de procedimientos administrativos, ha prestado colaboración con los fiscales en sumarios internos, asesoría al Sr. Alcalde en decisiones que ha tenido que tomar respecto a sumarios administrativos, ha colaborado en la evacuación de informes de Contraloría Regional de Valparaíso, ha asumido el patrocinio en distintas causas las que han sido derivadas de los procedimientos administrativos, causas penales, tramitación de causa “Ansaldo con I. Municipalidad de Casablanca” sobre Recurso de Ilegalidad, causa “Municipalidad con Sename”, recurso de Protección “Cordero con I. Municipalidad de Casablanca”, etc. Se adjunta a la presente Acta un informe de las funciones realizadas por el Abogado Sr. Chaparro.

El Sr. Alcalde consulta si se hizo la presentación, con respecto a si corresponde que el municipio cobre los apoyos, tanto a la telefónica, como la banda ancha, o si corresponde que las empresas cobren estos, porque el municipio sostiene que los postes son municipales, por lo tanto deberían de pagarle al municipio los apoyos y no a las empresas eléctricas.

El Sr. Abogado Chaparro acota que en la municipalidad de Las Condes, el Concejal Larraín, desarrollo un trabajo muy interesante, él diseño el lineamiento que tienen que seguir los municipios respecto a esta materia, hoy existe una tendencia dentro de la administración, de exigirle a los particulares el pago por aquellos bienes nacionales de uso público y al respecto el Concejal Larraín nos ha enseñado que fundamentalmente para efectuar estos cobros es necesario que el Concejo conozca esta situación, se plantee la creación de un reglamento municipal para el cobro de dicho apoyo y una vez aprobado dicho reglamento, que establezca el monto y se fije la cuantía del cobro, a partir de ese momento efectuar el cobro correspondiente, entiende que el Departamento de Administración está trabajando en la elaboración de dicho documento, para ser expuesto al Concejo Municipal y comenzar a efectuar el cobro.

El Sr. Alcalde señala que la idea es que se incorpore dentro de la Ordenanza, para hacer la publicación en el mes de octubre y comenzar el cobro el próximo año, añade que ayer tuvo una audiencia con el Alcalde de Valparaíso y hablaron del tema de los apoyos, en donde le aconsejó que deberían de acudir a solicitar una protección a la Corte.

El Sr. Concejal Martínez consulta si en las otras municipalidades ya se está cobrando.

El Sr. Abogado Chaparro responde que en otras Municipalidades se está cobrando, eso no significa que ellos estén llanos a pagar, hay juicios, la Municipalidad de San Miguel ganó el juicio, por lo tanto hay que realizar la ordenanza y de ahí seguir con el resto del proceso.

El Sr. Chaparro señala además que se le ha encargado la tramitación de las causas de prescripción de Derechos Municipales por derechos de aseo, en donde los contribuyentes alegan ante el tribunal la prescripción de la deuda que tienen con el municipio.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por el acuerdo de transigir con los demandantes, por prescripción de derechos municipales en que se les condonaría dos años o más, si acreditan un pago de los últimos tres años y además se acuerda allanarse a las acciones de prescripción en aquellos casos en que debidamente se ha acreditado la situación de vulnerabilidad social.

**ACUERDO N°2154:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda transigir con los demandantes, por prescripción de derechos municipales de aseo, en que se les condonaría dos años o más, si acreditan un pago de los últimos tres años y además se acuerda allanarse a las acciones de prescripción en aquellos casos en que debidamente se ha acreditado la situación de vulnerabilidad social”.

El Abogado Sr. Chaparro continúa con su exposición en donde se refiere a las Sociedades de Inversión, cuyo detalle en encuentra en el informe adjunto al Acta.

El Sr. Abogado Bertinelli indica que habría que retomar un tema que estaba pendiente, en cuanto a complementar el acuerdo se adoptó a comienzo de año y precisar las funciones del Sr. Chaparro, porque él tiene un contrato a honorarios en donde se señala que está contratado para asesorar los procedimientos administrativos, después les pareció oportuno especificar las seis tareas que está realizando y fue ahí en donde el Concejo solicitó que en definitiva se aclarará las funciones que él estaba desarrollando, antes de pronunciarse al respecto y es por eso que el Alcalde le solicitó que hiciera una exposición y por eso motivo solicita retomar el tema para los efectos de complementar el acuerdo anterior, que dice relación con los procedimientos administrativos que él está asesorando y es necesario especificar que además ha comprendido facetas judiciales, que se han desprendido de los procedimientos disciplinarios, considerando los siguientes asuntos: apropiación indebida de fondos, la malversación de caudales públicos, la falsificación de instrumento público, el juicio del Sr. Ansaldo con la Municipalidad de Casablanca y el juicio de la Municipalidad de Casablanca con SENAME, esto es para cumplir con las exigencias de la Unidad de Control.

**ACUERDO N°2155:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda complementar el Acuerdo N° 2064, en el sentido que el cometido argumentado comprende los procedimientos administrativos y de orden disciplinario y los procedimientos judiciales que de los anteriores se desprendieron, considerando preferentemente y específicamente los siguientes asuntos: en la causa por daños en la Infraestructura Municipal, de apropiación indebida de fondos, la malversación de caudales públicos, la falsificación de instrumento público, causa sobre recurso de ilegalidad “Ansaldo con I. Municipalidad de Casablanca” y el juicio de “Municipalidad de Casablanca con SENAME”.

## **6. VARIOS.**

### **6.1. PROBLEMA DE COLECTIVEROS DE CASABLANCA.**

El Sr. Alcalde señala que se reunió con el Alcalde de Valparaíso, a petición de los colectiveros de Casablanca, quienes tienen un problema difícil de manejar, porque ellos tienen su parada en la calle 12 de febrero, el Alcalde les suspendió la parada en ese lugar, por lo tanto ellos tienen que circular y no detenerse, lo que significa que los 40 colectiveros tienen que circular y eso les genera un gasto enorme de combustible, a raíz de esto él se reunió con el Alcalde para tratar de

solucionar el tema, el problema es que el Alcalde y la Jefa de Gabinete le manifestaban que la calle 12 de febrero está ocupada por los colectiveros por ambos costados, que comen en la calle, orinan en la calle y los vecinos del sector están molestos, por lo tanto la Municipalidad toma la medida de cortar esta situación, pero ayer llegó a un principio de acuerdo con el Alcalde y buscaron un terreno desocupado en la Av. Argentina, que la Municipalidad de Valparaíso estaría dispuesta a habilitar para que ellos tomen ahí a los pasajeros, por lo anterior es que la Comisión de Tránsito va a tener que reunirse con los colectiveros, quienes muchas veces no respetan normas y por ese motivo la Municipalidad de Valparaíso cortó el tema y los reales perjudicados son los usuarios de Casablanca, por lo tanto la idea de esta reunión es llevar un planteamiento común ante el Alcalde de Valparaíso, es un tema difícil de abordar porque estos mismos colectiveros, cuando estaban dentro del rodoviario, dejaron una deuda de 87 millones de pesos a la Municipalidad de Valparaíso, añade que enviará una invitación a los colectiveros para que en conjunto con la Comisión de Tránsito se pongan de acuerdo.

La Concejala Reyes acota que la deuda de 87 millones le va a dificultar que se instalen en cualquier parte, pero desde que ellos se instalaron en la calle 12 de febrero, la calle cambió, antes era una calle inmunda, desde que ellos se instalaron ahí se podía transitar tranquilamente, cree que lo que les va a dificultar las cosas es la deuda que mantienen con la Municipalidad de Valparaíso.

El Concejal Heck apoya lo que dice la Concejala Reyes, además que esa calle queda cerca de todo, es muy cómodo para la gente de Casablanca, el otro lugar es bastante más alejado y hasta más peligroso, cree que habría buscar la forma para dejarlos en la calle 12 de febrero, tomando todas las medidas para que no haya ninguna causal que diga que ellos están ensuciando.

El Sr. Alcalde señala que acoge su opinión, pero se depende de la voluntad de la Municipalidad de Valparaíso.

El Concejal Heck sugiere que se hable con los Sres. Parlamentarios.

## **6.2. ACUERDO EXTRAJUDICIAL.**

El Sr. Alcalde comenta que una rama de un árbol de la Plaza cayó en el automóvil marca Suzuki, modelo SX4 GLX 1.6, Placa Patente N° BV JJ-62, de propiedad del Sr. Francisco Riquelme Pinto, quien sufrió de la rotura del vidrio trasero del vehículo, producto de la caída de una rama, por lo tanto tenemos que pagar el vidrio y llegar a un acuerdo extrajudicial, el valor del vidrio es de \$457.638.-

El Sr. Concejal Martínez sugiere que se llegue al pago de un punto intermedio.

El Sr. Concejal Caussade señala que se puede llegar a un acuerdo.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por autorizar al Sr. Alcalde para llegar a un acuerdo extrajudicial, con el Sr. Francisco Riquelme Pinto.

**ACUERDO N°2156:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para llegar a un acuerdo extrajudicial con el Sr. Francisco Riquelme Pinto, por daños al vehículo de su propiedad Patente BV JJ-62.”

## **6.3. CARTA DE AGRÍCOLA TIERRA NUESTRA.**

El Sr. Alcalde acota que recibió una carta de la Agrícola Tierra Nuestra, del Sr. Erick Medina, él señala que la labor que comenzó a ser desarrollada al margen izquierdo de la Ruta desde Casablanca hacia Tapihue, que quedó inconclusa a raíz de la petición del Concejal Martínez, en virtud del aprovechamiento que estaría realizando el contratista de la obra, lamentablemente entre este excesivo celo funcionario y los malos manejos del contratista, los vecinos seguimos desprotegidos, temiendo que desde los pinos que se ubican al margen derecho del camino pueda desprenderse una pesada rama sobre una persona, un ciclista o un vehículo. El Sr. Alcalde señala que esta carta la derivó a la Dirección de Vialidad, vía el Sr. Juan Fredes para que se tomen las medidas necesarias.

El Sr. Concejal Martínez indica que quiere aclarar dos cosas, primero él tuvo que acudir a CONAF y hacer una denuncia, porque efectivamente estas personas tenían autorización para hacer un levantamiento de los árboles, no lo que ellos estaban haciendo, resultó que estas personas dejaron todo botado, se estaba produciendo un problema de anegamiento en la zona, él habló un par de veces con el Sr. Fredes para que llamara a un Sr. Vargas, pero ahí ha habido una ineficiencia sin nombre, por lo tanto solicita al Sr. Alcalde sus buenos oficios para obtener un

buen resultado en este tema, porque los árboles peligrosos no los tocaron, lo único que hicieron fue sacar madera para llevarse, dejaron el camino lleno de ramas que dificultan el paso natural del agua, hay casas que se están anegando, por lo tanto en definitiva es una vergüenza lo que ha pasado, solicita al Sr. Alcalde que como autoridad comunal que tome cartas en el asunto.

El Sr. Alcalde señala que lo ha solicitado, pero no se ha tenido la respuesta adecuada, se reitera la solicitud.

El Sr. Concejal Martínez sugiere que se aproveche al Abogado para que demande a estas personas, porque tienen una obligación que cumplir.

#### **6.4. COMODATO A HOGAR DE CRISTO.**

El Sr. Alcalde comenta que en La Viñilla existe un Jardín Infantil que se llama Los Patroncitos y al lado teníamos una Posta Rural que no funcionó, por lo tanto el Hogar de Cristo nos solicita ese lugar para ampliar sus actividades. Invita a los Sres. Concejales a votar por entregar en comodato el local de la ex Posta Rural de La Viñilla, al Jardín Infantil Los Patroncitos del Hogar de Cristo.

**ACUERDO N°2157:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar la entrega en comodato del local de la ex Posta Rural de La Viñilla, al Jardín Infantil Los Patroncitos del Hogar de Cristo”.

#### **6.5. CARTA DE LO OROZCO.**

El Sr. Alcalde indica que recibió una carta de Lo Orozco, con respecto a los nuevos establecimientos penitenciarios de Santiago y Regiones, en donde lógicamente ha despertado la preocupación de los habitantes de la localidad, por lo que la Junta de Vecinos expresa su inquietud y solicitan que el Alcalde pueda impedir que se materialice una medida que a todas luces generará un retroceso en el desarrollo económico de la localidad e influenciará directamente a los vecinos, por lo tanto se solicitará audiencia con el Seremi Justicia para saber qué pasa con este tema.

El Sr. Concejal Heck sugiere que el camino a Quintay sería una buena alternativa.

El Sr. Alcalde señala que su posición es oponerse en cualquier lugar de la comuna, por todo lo que significa la instalación de una cárcel.

El Sr. Concejal Burgos indica que está de acuerdo con el Sr. Alcalde, porque si se manifiesta una alternativa significa que hay una predisposición a que se instale una cárcel en Casablanca.

El Sr. Concejal Martínez señala que para este tipo de cosas no hay que dar ninguna alternativa.

El Sr. Alcalde expresa que se solicitará la visita del Seremi de Justicia al Concejo Municipal y ahí le expondremos nuestro punto de vista.

El Sr. Alventosa señala que en los inicios de los estudios del Plan Regulador se tocó este tema, efectivamente el Ministerio puede instalarse si alguien les vende un lugar y además tiene que pasar por el sistema de evaluación de impacto ambiental.

#### **6.6. RECURSOS A ESCUELAS.**

El Concejal Caussade señala que en reunión con el jefe de gabinete de la Sra. Hoffmann, le informaron que se aprobó la suma de 31 mil millones de pesos para reparación de escuelas, 21 mil millones son para las escuelas municipales y 10 mil millones para las subvencionadas.

El Sr. Alcalde señala que dentro de las proposiciones se quiere postular al Liceo como Liceo de Excelencia, quería pedir el apoyo de los Sres. Concejales.

#### **6.7. POLIDEPORTIVO.**

El Sr. Alcalde se refiere a una entrevista del programa Tolerancia Cero, al Sr. Ruiz Tagle, le preguntan al Sr. Ruiz Tagle, por qué España ha tenido tanto éxito deportivo en los últimos tiempos, y la respuesta del Sr. Ruiz Tagle fue: “es que ellos han construido en cada pueblo y cada localidad lo que se llama Polideportivos”. El Alcalde señala que nosotros tenemos el diseño tenemos el Polideportivo acá. El Sr. Ruiz Tagle dijo si, el gobierno del presidente Piñera va a construir Polideportivos, los periodistas señalaron que entonces los municipios deben apresurarse a presentar sus proyectos. Sería importante generar una reunión con el Sr. Ruiz Tagle para poder presentar ese proyecto.

**6.8. TEMAS VARIOS SOBRE QUINTAY.**

El Concejal Sr. Caussade señala que en Quintay, la Escuela tienen problemas de agua potable, porque hay dos bombas nuevas guardadas, sin funcionar, porque todavía no se ha entregado todo el sistema de agua potable, no se entrega el proyecto terminado, está funcionando el sistema con una bomba vieja.

Además en la escuela faltan unos basureros, pueden ser un par tambores de 200 litros, hay además una plaga de ratones.

Señala además que falta ubicar un espacio para los Artesanos, hay varias casas botadas y habría que ver quienes son los propietarios.

Señala que lo último que consulta sobre el comité de vivienda que tiene tantos años.

El Sr. Alcalde señala que eso está vigente, el proyecto está ingresado, está visado, estamos esperando los subsidios.

El Concejal Sr. Martínez, señala que sería bueno que cuando se junte la comisión nos digan cuales son los proyectos, en qué estado están, en manos de quien están, para ver en que se puede ayudar.

El Concejal Caussade, consulta si Danilo sigue a cargo de esto, del tema de vivienda.

El Sr. Mujica le señala que no, que estamos en una etapa de transición en el tema de la vivienda, a raíz del terremoto, todos los recursos y fuerza lo estamos generando en la nueva oficina de vivienda que está a cargo de Luis, y la encargada es Lily Urbina, Asistente Social. Danilo va a pasar a desarrollar otras funciones, desarrolladas con el apoyo de Recursos Humanos.

El Sr. Mujica agrega que respecto del proyecto de Quintay, lo último que ocurrió fue la instalación de la red aguas servidas, de manera de sacar ese costo del costo del proyecto de construcción.

El Concejal Sr. Martínez señala que hay algunas empresas desalinizadoras de agua, existe la posibilidad de que se haga una presentación sobre el tema.

**6.9. LISTADO DE VECINOS AFECTADOS POR LLUVIAS.**

El Concejal Heck consulta sobre la lista de personas de la Villa José María, afectadas por las lluvias, que la tiene el Sr. Fredes.

El Sr. Alcalde señala que se refiere a la lista que le entregó al Sr. Intendente, señala que a esas persona se les visitó y no están dentro de las ampliaciones que nosotros nos hemos hecho responsables, ellos han ampliado por su cuenta, que no nos endosen la responsabilidad, eso no quiere decir que nosotros los vamos a desamparar, agrega que habló con el Sr. Intendente, quien le señaló que tratemos de solucionarlo vía municipio.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11:55 hrs.

**Observaciones:**

---

---

---

---

---

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO  
ALCALDE**

---

**LAURA REYES SALAZAR  
CONCEJALA**

---

**PEDRO CAUSSADE PITTE  
CONCEJAL**

---

**RODRIGO MARTÍNEZ ROCA  
CONCEJAL**

---

**ANGEL POGGI SAA  
CONCEJAL**

---

**ENRIQUE HECK ESCALANTE  
CONCEJAL**

---

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ  
CONCEJAL**

---

**LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**